CerroNavia
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1869 **/**

CERRO NAVIA, 19 NOV 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2096, de 15 de Octubre de 2010; el Certificado de Recepción N° 1377/87, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **ANTONIETA DEL CARMEN ESPINOZA VERA,** R.U.T. N° [redacted] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 6157 - A,** en el giro de **"PRENDAS DE VESTIR" (COD. S.I.I. 62412).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C[illegible]/CCL/cul.

DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.